



ACTA Nº 4 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO QUE SE CITA.

<p><u>Presidenta:</u></p> <p>-D^a MARIA ISABEL EGEA GARCIA, Jefa de Área de Planificación, Gestión de Inversiones y Equipamientos</p> <p><u>Vocales:</u></p> <p>Por la D. G. de Servicios Jurídicos: -D. JORGE ORTILLES BUITRÓN, Letrado de la Comunidad Autónoma de Aragón</p> <p>Por la Intervención General: -D^a MONICA CRISTELLYS BARRERA, Jefa de Sección de Fiscalización y Contabilidad.</p> <p><u>Secretaria:</u></p> <p>- D^a MARIA TERESA ORCE SANCHO, Jefa de Negociado de Obras, Informática y Telecomunicaciones</p>	<p>En Zaragoza, siendo las 10:00 horas del día 28 de julio de 2022, se reúnen telemáticamente, <u>en virtud del artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público</u>, las personas relacionadas al margen, todas ellas integrantes de la Mesa de contratación convocada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero de medidas en materia de contratos del Sector Público de Aragón en relación con la licitación del contrato de obras denominado Construcción de 9 unidades de Infantil y 9 unidades de Primaria en el CPI Ana María Navales, expediente, GIE 01/2022 CONMY 2022 180000809.</p> <p>El orden del día a tratar es el que sigue: 1º.-Constitución de la Mesa.</p> <p>2º.-Verificación de la documentación administrativa requerida al licitador propuesto como adjudicatario.</p>
---	--

1º.- Constitución de la Mesa

La secretaria de la Mesa de contratación, mediante correo electrónico enviado en la fecha arriba indicada, expone a los miembros del órgano colegiado los asuntos a tratar en la sesión, adjuntando la documentación necesaria para su desarrollo, manifestando que la aportada por el licitador propuesto como adjudicatario ha sido recibida a través de la Plataforma de Contratación del Sector público dentro del plazo establecido.

A las 10:00 horas, tal como se indicaba en el correo electrónico enviado, se da por constituida la Mesa de contratación de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, según designación del órgano de contratación realizada mediante Orden del Consejero de Educación, Cultura y Deporte de fecha 3 de junio de 2022, modificada mediante Orden del Consejero de fecha 12 de julio de 2022.

De conformidad con el artículo 23 de la citada Ley, todos los miembros integrantes de la Mesa de contratación que asisten a la reunión manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia, y se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación del contrato arriba indicado



2º.- Verificación de la documentación administrativa requerida al licitador propuesto como adjudicatario.

La secretaria recibe los correos electrónicos de todos los miembros de la Mesa manifestando que han revisado la documentación aportada por el licitador propuesto como adjudicatario, **LEVANTINA, INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.**, considerándola correcta por lo que ha acreditado documentalmente el cumplimiento de los requisitos de participación exigidos en la presente licitación.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las trece horas y cincuenta y tres minutos del día veintiocho de julio de dos mil veintidós, extendiéndose la presente acta, que, una vez leída, es aprobada por todos por unanimidad.

Firmado electrónicamente

LA PRESIDENTA
Isabel Egea García

LA SECRETARIA
Mª Teresa Orce Sancho